

“HISTÓRICA VICTORIA JUDICIAL DE CCOO. SE DECLARA DISCRIMINATORIO EL ARTÍCULO 36 SOBRE LA ANTIGÜEDAD DEL CONVENIO DE HOSTELERÍA DE TENERIFE.”

En la sentencia emitida ayer por el juzgado de lo social nº7 ratifica lo demandado por CCOO y UGT donde se denunciaba la situación discriminatoria del Artículo 36 que recoge el complemento de antigüedad.

Gran Canaria a 02 de Septiembre de 2024

Para poner en antecedentes de la situación, CCOO y UGT demandaban el artículo 36 donde solicitamos la declaración discriminatoria del mismo, cabe recordar que el Convenio de Hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife es firmado por ASHOTEL, AERO y su sindicato afín. Quedando fuera de la firma los sindicatos mayoritarios.

Meses después de poner la demanda, la patronal abrió una mesa de negociación donde solo se limitó a negar las propuestas de los sindicatos demandantes (CCOO y UGT) y proponer miserias para lo que entendíamos que podía ser, recuperar un derecho tan importante como la antigüedad. Después de diferentes reuniones donde ASHOTEL, encabezada por su presidente, se limitó amenazar, realizando, de manera desleal a la negociación colectiva, una rueda de prensa donde intentaba extorsionarnos mediáticamente con unas “MIGAJAS” en forma de una falsa subida salarial del 9% que no era más que un 4,5 por encima de lo pactado.

Las partes firmantes (ASHOTEL, AERO Y SBC) se vanagloriaba de que esta sentencia no existiría y defendieron la inadecuación de procedimiento, a la vista está que CCOO no andábamos por el camino equivocado.

Por segunda vez, vemos como CCOO le tumba un artículo de un convenio a dicha patronal, ya se ve que no solo los pactos salariales son discriminatorios, sino ahora también el artículo 36. **Un modelo implantado con la discriminación de la clase trabajadora como bandera.**

Ahora se nos vienen muchas preguntas en la cabeza. ¿Abrirá el convenio la patronal con su sindicato de compañía para seguir perjudicando a la clase trabajadora? ¿recurrirán la sentencia, alargando una batalla judicial afectando directamente a lxs trabajadorxs que les han dado los mejores resultados de la historia?

Desde CCOO lo que tenemos claro es que no vamos a doblegar ante extorsiones prejuiciosas de ninguna patronal y lucharemos tanto judicialmente como en las calles por que las personas trabajadoras de Hostelería tengan un convenio para todxs y a la altura de la situación.



**Comisiones Obreras Canarias
Federación de Servicios**

Avda. Primero de Mayo, 21, 3ª puerta 9, 35002 - Las Palmas de GC
C/Méndez Núñez, 84, 9ºy, 38001 - Santa Cruz de Tenerife



Borja Suárez - Secretario General CCOO Servicios Canarias

639112288

Carlos Castillo - Secretario de Salud Laboral CCOO Servicios Canarias

660382914